

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

EC/17/18

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 31 de octubre de 2018, sobre clasificación de las proposiciones presentadas al procedimiento de licitación relativo al contrato de ejecución de las obras de "Renovación integral de la iluminación de la Urbanización Montepíncipe en el T.M. de Boadilla del Monte", en base a la cual la puntuación obtenida por los licitadores admitidos, según los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos de Condiciones es:

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACIÓN</u>
1º: UTE LICUAS – URBALUX, S.A.	97,41
2º: VIRTON, S.A.	91,10
3º: CYSER, EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.U.	89,00
4º: COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	86,81
5º: UTE SDAD. IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. - VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	85,00
6º: NITLUX, S.A.	82,79
7º: SERANCO, S.A.	81,45
8º: ELECNOR, S.A.	80,81
9º: AUDITEL INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.	75,17
10º: ETRALUX, S.A.	69,13
11º: UTE MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS AMBIENTE, S.A. - MARCO OBRA PÚBLICA, S.A.	68,43
12º: UTE FERROVIAL SERVICIOS, S.A. – SIEMSA INDUSTRIA, S.A.	55,88

Considerando el presupuesto tipo de licitación, que asciende a la cantidad de Un millón ochocientos cuarenta y un mil quinientos treinta y nueve euros con cincuenta y tres céntimos (1.841.539,53 €), más el IVA, que en su caso, legalmente corresponda.

Considerando los criterios de valoración contenidos en los Pliegos de Condiciones Técnicas, la puntuación resultante en el apartado de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, es la siguiente antes de la interpolación:

LICITADOR:	Criterio 1 Memoria justificativa		Criterio 2 Mejoras	Criterio 1 TOTAL	Criterio 2 TOTAL	PUNTUACIÓN (antes de interpolación)
	Análisis proyecto	Planifica- ción trabajos				
AUDITEL INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.	27,50	3,25	5,00	30,75	5,00	35,75
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	32,00	3,50	4,00	35,50	4,00	39,50
CYSER, EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.U.	28,50	2,00	3,50	30,50	3,50	34,00
ELECNOR, S.A.	28,00	3,00	4,00	31,00	4,00	35,00
ETRALUX, S.A.	20,50	1,50	2,50	22,00	2,50	24,50

HASH DEL CERTIFICADO: 3095648B7D8DFF8366F070781E13A7E2B5850C354
 451566C1A0BC8E389EF1D2C14774C4C80D89EA28A
 1FABB473288B21D2C9C8779EFC6FA0AA343A20AD
 HORA DE FIRMA: 12/15/03 15:57:37 11:59:58
 FECHA Y 13/11/2018 13/11/2018 14/11/2018
 PUESTO DE TRABAJO: CONCEJAL DEL EGADO DE INFRAESTR. P. CIUDADANA Y TURISMO
 E.P.3º TENIENTE DE ALCALDE
 E.P. SECRETARIO GENERAL (TR)
 NOMBRE: IGNACIO MIRANDA TORRES
 FRANCISCO JAVIER UBEDA LIEBANA
 JOSE LUIS PEREZ LOPEZ
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte - https://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org - CSV: 28660IDOC203D21A3EA07BB6499B

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa

UTE MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS AMBIENTE, S.A. - MARCO OBRA PÚBLICA, S.A.	20,50	1,75	3,75	22,25	3,75	26,00
NITLUX, S.A.	19,50	3,50	4,25	23,00	4,25	27,25
SERANCO, S.A.	21,00	3,50	4,25	24,50	4,25	28,75
UTE FERROVIAL SERVICIOS, S.A. - SIEMSA INDUSTRIA, S.A.	18,75	3,25	3,75	22,00	3,75	25,75
UTE LICUAS - URBALUX, S.A.	36,00	2,00	4,00	38,00	4,00	42,00
UTE SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. - VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	29,75	2,50	3,00	32,25	3,00	35,25
VIRTON, S.A.	34,00	3,75	2,00	37,75	2,00	39,75

Tras la interpolación de los licitadores que superan el mínimo recogido en los Pliegos de Condiciones, las puntuaciones totales son:

LICITADOR:	PUNTUACIÓN (antes de interpolación)	PUNTUACIÓN TOTAL (tras la interpolación)
AUDITEL INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.	35,75	41,71
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	39,50	46,08
CYSER, EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.U.	34,00	39,67
ELECNOR, S.A.	35,00	40,83
ETRALUX, S.A.	24,50	28,58
UTE MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS AMBIENTE, S.A. - MARCO OBRA PÚBLICA, S.A.	26,00	30,33
NITLUX, S.A.	27,25	31,79
SERANCO, S.A.	28,75	33,54
UTE FERROVIAL SERVICIOS, S.A. - SIEMSA INDUSTRIA, S.A.	25,75	30,04
UTE LICUAS - URBALUX, S.A.	42,00	49,00
UTE SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. - VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	35,25	41,13
VIRTON, S.A.	39,75	46,38

Considerando las siguientes ofertas económicas y puntuación de los criterios valorables de forma automática:

LICITADOR:	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Tipo licitación: 1.841.539,53 € + IVA)	PUNTUACIÓN Criterios valoración de forma automática (hasta 51 ptos.)
AUDITEL INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.	1.319.415,89 €	33,46
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	1.206.070,05 €	40,73

HASH DEL CERTIFICADO:
3095648B7D9DFF8366F070781E13A7E2B5850C354
451568C1A0BCE38E9EF1D2C14774CC4B0D89E2A26A
1FAB8473288B21D2C9C879EFC6FA0AA343A20AD

HORA DE FIRMA:
12/15/2018
15:57:37
11:59:58

FECHA Y
13/11/2018
13/11/2018
14/11/2018

NOMBRE:
IGNACIO MIRANDA TORRES
FRANCISCO JAVIER UBEDA LIEBANA
JOSE LUIS PEREZ LOPEZ

PUUESTO DE TRABAJO:
CONCEJAL DEL EGADO DE INFRAESTR. P. CIUDADANA Y TURISMO
E.P.3º TENIENTE DE ALCALDE
E.P. SECRETARIO GENERAL (TR)

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte - <https://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org> - CSV: 286601D0C203D21A3EA07BB6499B

FECHA Y
13/11/2018
13/11/2018
14/11/2018

NOMBRE:
IGNACIO MIRANDA TORRES
FRANCISCO JAVIER UBEDA LIEBANA
JOSE LUIS PEREZ LOPEZ

PUUESTO DE TRABAJO:
CONCEJAL DEL EGADO DE INFRAESTR. P. CIUDADANA Y TURISMO
E.P.3º TENIENTE DE ALCALDE
E.P. SECRETARIO GENERAL (TR)

NOMBRE:
IGNACIO MIRANDA TORRES
FRANCISCO JAVIER UBEDA LIEBANA
JOSE LUIS PEREZ LOPEZ

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

CYSER, EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.U.	1.071.776,00 €	49,33
ELECNOR, S.A.	1.217.775,50 €	39,98
ETRALUX, S.A.	1.208.783,38 €	40,55
UTE MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS AMBIENTE, S.A. - MARCO OBRA PÚBLICA, S.A.	1.247.090,00 €	38,10
NITLUX, S.A.	1.045.747,11 €	51,00
SERANCO, S.A.	1.094.000,00 €	47,91
UTE FERROVIAL SERVICIOS, S.A. – SIEMSA INDUSTRIA, S.A.	1.438.362,78 €	25,84
UTE LICUAS – URBALUX, S.A.	1.086.140,02 €	48,41
UTE SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. - VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	1.157.000,00 €	43,87
VIRTON, S.A.	1.143.780,20 €	44,72

Considerando la puntuación total conforme a lo dispuesto en los pliegos de condiciones, por orden decreciente, que resulta la siguiente:

LICITADOR:	PUNTUACIÓN TOTAL Criterios que dependen de un juicio de valor (hasta 49 pts.)	PUNTUACIÓN TOTAL Proposición económica (hasta 51 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (hasta 100 puntos)
1º: UTE LICUAS – URBALUX, S.A.	49,00	48,41	97,41
2º: VIRTON, S.A.	46,38	44,72	91,10
3º: CYSER, EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.U.	39,67	49,33	89,00
4º: COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	46,08	40,73	86,81
5º: UTE SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. - VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	41,13	43,87	85,00
6º: NITLUX, S.A.	31,79	51,00	82,79
7º: SERANCO, S.A.	33,54	47,91	81,45
8º: ELECNOR, S.A.	40,83	39,98	80,81
9º: AUDITEL INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.	41,71	33,46	75,17
10º: ETRALUX, S.A.	28,58	40,55	69,13
11º: UTE MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS AMBIENTE, S.A. - MARCO OBRA PÚBLICA, S.A.	30,33	38,10	68,43
12º: UTE FERROVIAL SERVICIOS, S.A. – SIEMSA INDUSTRIA, S.A.	30,04	25,84	55,88

Visto que con fecha 12 de noviembre de 2018 el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para ser adjudicatario del citado contrato, acreditó la

HASH DEL CERTIFICADO:
309548B7D9D7FE8366F070781E13A7E2B5850C354
45156C1A0BC3E3859EF1D2C14774C4A00D89E2A26A
1FABB473289B21D2C9C879EFC6FA0AA343A20AD

HORA DE FIRMA:
12/15/03
15:57:37
11:59:58

FECHA Y
13/11/2018
13/11/2018
14/11/2018

PUUESTO DE TRABAJO:
CONCEJAL DEL EGADO DE INFRAESTR. P. CIUDADANA Y TURISMO
E.P.3º TENIENTE DE ALCALDE
E.P. SECRETARIO GENERAL (TR)

NOMBRE:
IGNACIO MIRANDA TORRES
FRANCISCO JAVIER UBEDA LIEBANA
JOSE LUIS PEREZ LOPEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte - <https://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org> - CSV: 28660IDOC203D21A3EA07BB6499B

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

constitución de garantía definitiva por importe de Cincuenta y cuatro mil trescientos siete euros (54.307,00 €), en la forma y lugar establecidos en los Pliegos de Condiciones.

El Tercer Tte. de Alcalde, Delegado del Área de Medioambiente, Infraestructuras y Obras, en uso de las facultades que le han sido delegadas mediante Decretos del Sr. Alcalde-Presidente nº 37/2017, de 4 de enero, modificado por Decreto nº 862/2018, de 28 de febrero y Decreto nº 2081/2018, de 24 de mayo, a propuesta del Concejal Delegado de Infraestructuras, P. Ciudadana y Turismo, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

ACUERDA:

"Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato de ejecución de las obras de "Renovación integral de la iluminación de la Urbanización Montepríncipe en el T.M. de Boadilla del Monte".

Segundo.- Confirmar la inadmisión de las propuestas de los licitadores FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U., IMESAPI, S.A., LÍNEAS Y CABLES, S.A., y SISTEM INFRAESTRUCTURAS Y OPERACIONES EPC, S.L., dado que, en base al informe de los Técnicos del Área de Obras Públicas, sobre valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor firmado digitalmente en fecha 25 de septiembre de 2018, las citadas empresas no alcanzan en el apartado de criterios sujetos a juicio de valor, el mínimo de 22 puntos en el Criterio 1 (Memoria justificativa) de los criterios que dependen de un juicio de valor, necesarios para poder continuar en el procedimiento de licitación, conforme a los términos establecidos en los Pliegos de Condiciones (apartado 20 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Económico Administrativas particulares), con el siguiente detalle:

LICITADOR:	Criterio 1 Memoria justificativa		Criterio 2 Mejoras	Criterio 1 TOTAL	Criterio 2 TOTAL	PUNTUACIÓN (antes de interpolación)
FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U.	16,50	3,50	2,00	20,00	2,00	22,00
IMESAPI, S.A..	12,50	3,50	4,00	16,00	4,00	20,00
LÍNEAS Y CABLES, S.A.	9,00	1,00	2,00	10,00	2,00	12,00
SISTEM INFRAESTRUCTURAS Y OPERACIONES EPC, S.L.	15,00	1,50	3,75	16,50	3,75	20,25

Tercero.- Adjudicar el contrato de ejecución de las obras de "Renovación integral de la iluminación de la Urbanización Montepríncipe en el T.M. de Boadilla del Monte", a UTE LICUAS – URBALUX, S.A., por el importe de Un millón ochenta y seis mil ciento cuarenta euros con dos céntimos (1.086.140,02 €), y Doscientos veintiocho mil ochenta y nueve euros con cuarenta céntimos (228.089,40 €), correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

HASH DEL CERTIFICADO:
309548B7D8DFF8366F070781E13A7E2B5850C354
451566C1A0BCE38E9EF1D2C14774CC410D89EA26A
1FABB473288B21D2C9C8779EFC68FA0AA343A20AD

HORA DE FIRMA:
12:15:03
15:57:37
11:59:58

FECHA Y
13/11/2018
13/11/2018
14/11/2018

PUES TO DE TRABAJO:
CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTR. P. CIUDADANA Y TURISMO
E.P.3º TENIENTE DE ALCALDE
E.P. SECRETARIO GENERAL (TR)

NOMBRE:
IGNACIO MIRANDA TORRES
FRANCISCO JAVIER UBEDA LIEBANA
JOSE LUIS PEREZ LOPEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte - https://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org - CSV: 286601D0C203D21A3EA07BB6499B

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

Todo ello con estricta sujeción a los requisitos y condiciones del pliego y a las normas de aplicación que rigen dichos contratos.

Cuarto.- El plazo de ejecución de las obras es de SIETE MESES, a contar a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo, con resultado viable. En caso contrario se estará a la notificación de la resolución que adopte el órgano competente.

Quinto.- Notificar, en su caso, la adjudicación a todos los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

Sexto.- Notificar a UTE LICUAS – URBALUX, S.A. adjudicataria del contrato, la presente Resolución, debiendo efectuarse la formalización del contrato conforme a lo dispuesto en el art. 153 de la LCSP.

Séptimo.- Publicar la adjudicación de este contrato en el Perfil del Contratante del órgano de Contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en cumplimiento de lo expuesto en el art. 151 de la LCSP.

Octavo.- Publicar anuncio en el que se dé cuenta de la formalización del contrato en el Perfil del Contratante del órgano de Contratación, en cumplimiento de lo expuesto en el art. 154 de la LCSP.”

Así lo manda y firma el Tercer Teniente de Alcalde, Delegado de Medioambiente, Infraestructuras y Obras, D. Francisco Javier Úbeda Liébana, debiéndose tomar razón por la Secretaría General, en Boadilla del Monte (Firmado digitalmente).

HASH DEL CERTIFICADO:
309648B7D8DFE8366F070781E13A7E2B5850C354
451566C1A0BCE38E9EF1D2C14774CC4C0D89EA28A
1FABB473288B21D2C9C8779EFC6FA0AA343A20AD

HORA DE FIRMA:
12/15/03
15:57:37
11:59:58

FECHA Y
13/11/2018
13/11/2018
14/11/2018

PUUESTO DE TRABAJO:
CONCEJAL DEL LEGADO DE INFRAESTR. P. CIUDADANA Y TURISMO
E.P. 3º TENIENTE DE ALCALDE
E.P. SECRETARIO GENERAL (TR)

NOMBRE:
IGNACIO MIRANDA TORRES
FRANCISCO JAVIER ÚBEDA LIEBANA
JOSE LUIS PEREZ LOPEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte - <https://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org> - CSV: 28660IDOC203D21A3EA07BB6499B